

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9213 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 00081/2014-MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a MEDITERRANEANDRINKS ALICANTE, SL, con domicilio en calle Barrella, N. 6-1.º-A de Mutxamel, Alicante, inscrita al Tomo 1568, Folio 34, Hoja A-19855, C.I.F. número B-03834991, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal:

D. Jaime Oliver Lázaro, con D.N.I. N.º: 21.965.707-V, en calidad de Economista con teléfono 966612405 y fax 965454080 y dirección de correo electrónico: Jaime@garbem.es FAX 965454980 Jaime Oliver Lázaro, con domicilio en calle hospital, n.º 30-entlo.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 3 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011226-1